

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 343

21 de septiembre de 2021

Presentada por la señora *Rodríguez Veve*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de la iluminación de las carreteras estatales principales bajo la jurisdicción del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico y la Autoridad de Carreteras y Transportación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad en nuestras carreteras principales y autopistas es un tema que el gobierno de Puerto Rico constantemente debe atender para salvaguardar la vida y la propiedad de nuestros ciudadanos. Queda en manos del Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación el construir, administrar y dar mantenimiento a nuestras vías públicas para el uso y disfrute de todo el Pueblo de Puerto Rico, así como de mantener las vías estatales en buenas condiciones según requerido por la Ley 22-2000, según enmendada, y el Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de Tráfico de la Administración Federal de Carreteras.

Luego del huracán María se ha visto el deterioro en la iluminación en las principales vías de nuestra Isla, las cuales hasta el día de hoy en muchos de sus tramos

permanecen sin iluminación adecuada y en oscuridad. Esta situación ha provocado un ambiente inseguro y peligroso para los que utilizan estas vías públicas.

Por lo antes mencionado el Senado de Puerto Rico entiende meritorio que se realice un estudio de la situación actual de la iluminación de las carreteras principales y autopistas en Puerto Rico bajo la jurisdicción del Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,
2 Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre
3 la situación actual de la iluminación de las carreteras principales y autopistas en
4 Puerto Rico bajo la jurisdicción del Departamento de Transportación y Obras Públicas
5 y la Autoridad de Carreteras y Transportación.

6 Sección 2.- La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
7 Infraestructura del Senado de Puerto Rico, rendirá un informe con sus hallazgos,
8 conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de
9 aprobada esta resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
11 aprobación.